Asunción, 07 de septiembre de 2023

NOTA UOC N° 1575/2023

Señor
Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a la de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 36/2023 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION - ID 434839.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, como lo establece en la Resolución 4400/2022 de la DNCP "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".

"*Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas"*, la misma obedece debido a que la Policía Nacional no puede establecer la cantidad de bienes exactos a adquirir durante la ejecución del contrato del presente llamado.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.09.07 14:06:29 -04'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC